

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.139 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Rosario Carmena Serrano, contra la empresa “Construcciones y Estructuras Bler, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.

No habiendo sido citado a juicio el ministerio fiscal, y no constando la citación de la demandada “Construcciones y Estructuras Bler, Sociedad Limitada”, por no encontrarse en el domicilio aportado en la demanda, se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día 14 de diciembre de 2010.

Y se señala nuevamente para el día 8 de febrero de 2011, a las once y cuarenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese a la empresa mediante el Servicio Común de Notificaciones y Embargos en el domicilio que consta en el Registro Mercantil, así como mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se cita a juicio al ministerio fiscal y al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Estructuras Bler, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.800/10)